

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 915/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.274/22, referente a la Minuta ME/N° 966/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal la verificación y posterior poda del árbol ubicado en la calle Mayor Vargas esquina Sargento Piscioti, del Barrio Santísima Trinidad.
2. Mensaje N° 916/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.272/22, referente al a minuta verbal – pasada por escrito – de la Concejala Jazmín Galeano, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, proceda a la verificación y puesta en forma de las rampas para discapacitados en todo el trayecto de la Avda. Aviadores del Chaco y, específicamente, en su intersección con la calle Prof. Delia Frutos de González, del Barrio Manorá.
3. Mensaje N° 917/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.334/22, referente a la Minuta ME/N° 1.019/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que el Palacete Municipal sea iluminado con luces verdes, durante la semana del 23 al 31 de mayo, acompañando un cartel con la frase: “Lazo verde, todos somos responsables, denuncia la violencia sexual”, en conmemoración al Día Nacional contra el Abuso y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes del Paraguay.
4. Mensaje N° 918/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 927/22, referente a la Minuta ME/N° 1.071/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar, intervenir y realizar el despeje de los espacios reservados ilegalmente para estacionamiento sobre las calles Vicepresidente Sánchez casi 25 de Mayo y 25 de Mayo casi Vicepresidente Sánchez, del Barrio Ciudad Nueva.
5. Mensaje N° 919/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 205/21, referente a la Minuta ME/N° 216/21, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una lomada sobre la calle Dr. Luis Frescura casi Samu’u, del Barrio San Pablo.
6. Mensaje N° 920/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.506/21, referente a la Minuta ME/N° 18.107/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Narciso López y Ciudad de Lérida.
7. Mensaje N° 921/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 899/22, referente a la Minuta ME/N° 689/22, de los Concejales Jazmín Galeano, Nasser



Esgaib y Arturo Almirón, por la cual se conformó una mesa de trabajo entre la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, la Comisión de Mercados, la Dirección de Mercados Zonales y la Unidad de Zoonosis, con el objetivo de trabajar de manera coordinada y concentrada en la realización de jornadas de esterilización periódicas en los distintos centros municipales de la ciudad.

8. Mensaje N° 922/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 950/22, referente a la Minuta ME/N° 1.098/22, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que apoye el “Campeonato Panamericano de Esgrima Masculino y Femenino Categoría Mayores 2022”, cuyo acto de inauguración se llevó a cabo el viernes 3 de junio pasado, en el Comité Olímpico Paraguayo, con un grupo artístico y si es posible, coordinando la salida del bus turístico desde el Comité Olímpico Paraguayo, los días 4 al 8 de junio a las 15:00 horas.
9. Mensaje N° 923/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 888/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se tomó nota de la Nota ME/N° 165/22, de la Concejala Paulina Serrano, presentada en su calidad de Coordinadora del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales y se solicitó a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, lleve adelante una fiscalización en la Plaza Virgen del Carmen, del Barrio San Blas de Loma Pyta, a fin de verificar si los proyectos aprobados no fueron remodelados por parte de terceros y, en caso de constatar alguna modificación o alteración, proceda a instalar conforme a lo aprobado por el Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, dejando constancia de que en caso de reincidir en la alteración del proyecto, se les aplicará las sanciones establecidas para el efecto.
10. Mensaje N° 924/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.347/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 834/22, del Concejal César Escobar, a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un estudio técnico y jurídico con relación al Proyecto “Lenguaje de Señas en los Espacios Públicos de Asunción”.
11. Mensaje N° 925/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.345/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se tomó conocimiento de la Nota ME/N° 198/22, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que, por un lado, se ordenó la apertura del procedimiento de Investigación de Oficio en el marco del proceso de Contratación por la Vía de Excepción N° 03/21, reparación y refuerzo de varios puentes de la ciudad de Asunción – ID N° 401.613 y, por el otro, se designó a al Abog. Gustavo Zarza como funcionario responsable de sustanciar el referido procedimiento de investigación de oficio.
12. Mensaje N° 926/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 924/22, referente a la Minuta ME/N° 1.067/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual reiteraba a la Intendencia Municipal el pedido de intervención a una vivienda abandonada sobre la calle 16 Proyectadas entre Estados Unidos y Parapití, del Barrio Obrero, en atención a la inquietud de los vecinos de la zona.
13. Mensaje N° 927/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 539/22, referente a la Minuta ME/N° 486/22, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendó a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial que convoquen a los



responsables de la Dirección de Recaudaciones, Dirección de Obras Particulares, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación Técnica y Dirección de Asuntos Interinstitucionales de la Intendencia Municipal, con el objetivo de analizar propuestas para la generación de incentivos en la construcción y revitalización del Centro Histórico de Asunción, con la eliminación de impuestos y otros estímulos que permitan la reactivación del centro histórico, con el análisis técnico y la viabilidad de la propuesta o la generación de otras que pudiera servir, acorde con el desarrollo urbano, del parque lineal y del puente Héroes del Chaco.

14. Mensaje N° 928/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.085/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la que se devolvió el Mensaje N° 240/2022 S.G. a la Intendencia Municipal, para que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a informar a esta Corporación Legislativa, sobre los siguientes puntos: 1) Si la Dirección General de Gestión Ambiental ha elaborado el Informe Técnico correspondiente; y 2) Si el Departamento de Áreas verdes ha realizado la poda solicitada.
15. Mensaje N° 929/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 923/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remisión a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 517/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba que se realice un estudio técnico y jurídico sobre la posibilidad de implementar la propuesta de motivar tributariamente a las empresas que habiliten una guardería infantil para los hijos de sus empleados.
16. Mensaje N° 930/2022 S.G., la I.M. responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 947/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Minuta ME/N° 18.758/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a las empresas de telefonías públicas y privadas, a fin de que las mismas verifiquen sus respectivos tendidos aéreos ubicados en la ciudad capital y en caso de constatar anomalías como la denunciada por la Concejala Rosanna Rolón, procedan al retiro o cambio correspondiente, dejando constancia que de seguir con las irregularidades se les aplicará las sanciones establecidas en las normas que rigen para el efecto.
17. Mensaje N° 931/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.057/22, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 01/21, de la Sra. Grizzie Logan, por la cual presenta denuncia sobre supuestas irregularidades en la construcción del “Edificio Barceloneta”, sito en la calle San Rafael y Prof. Salvador Dentice, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0339-25 y, en ese sentido, se encomendó a la Intendencia Municipal, Dirección de Obras Particulares que rinda informe detallado con relación a la referida construcción y, a tal efecto, remitir copia de los informes técnicos pertinentes correspondientes a la carpeta de aprobación de planos, en su caso, así como copia de los planos de arquitectura.
18. Mensaje N° 932/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.230/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió la minuta verbal – pasada por escrito, del entonces concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba nominar a una calle con el nombre de Dr. Senén Ortiz; a la Intendencia Municipal, Departamento de SIG Municipal, de la Dirección de Catastro y demás dependencias que correspondan, a fin de proveer informe con referencia al nombre propuesto y su



correspondencia, planteando además a esta Junta un proyecto de ubicación de la calle en algún barrio de la ciudad.

19. Mensaje N° 633/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.026/22, referente a la Minuta ME/N° 1.184/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro inmediato de las basuras depositadas sobre la calle Cap. Remigio Cabral casi Díaz Pefaur.
20. Mensaje N° 934/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.028/22, referente a la Minuta ME/N° 1.186/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro inmediato de las basuras depositadas en la calle Paraíso casi Incas, del Barrio San Pablo, detrás del Hospital San Pablo.
21. Mensaje N° 935/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.083/22, referente a la Minuta ME/N° 1.262/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro inmediato de las basuras depositadas sobre la calle República Francesa y Teodoro S. Mongelós.
22. Mensaje N° 936/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.092/22, referente a la Minuta ME/N° 1.271/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para el mantenimiento y heroseamiento del Paseo 5ta. Avenida, desde la calle Estados Unidos hasta Caballero, del Barrio Obrero, en atención al pedido de los vecinos del citado barrio.
23. Mensaje N° 937/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 988/22, referente a la Minuta ME/N° 1.141/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro inmediato de las basuras depositadas sobre la calle Hernandarias casi Palma.
24. Mensaje N° 938/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 990/22, referente a la Minuta ME/N° 1.144/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las basuras y a la colocación del cartel correspondiente de “Prohibido arrojar basuras”, sobre la Avda. Yegros y Avda. Chiang Kai Shek, del Barrio Obrero.
25. Mensaje N° 939/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.090/21, referente a la Minuta ME/N° 17.627/21, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Viñas Cué, quienes solicitaban la limpieza del terreno de la COPACO, ya que la maleza está muy alta y hay basuras para retirar en la zona.
26. Mensaje N° 940/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.284/20, referente a la Minuta ME/N° 16.719/20, del entonces Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal, la urgente intervención de las filtraciones y la humedad en el techo del Centro Municipal N° 5 “Koeti”, ubicado en la Plaza de la Democracia.
27. Mensaje N° 941/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.232/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la que se remitió la Minuta ME/N° 714/22, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba nominar a una calle con el nombre del Piloto Mayor Juan E. González Doldán; a la Intendencia Municipal, Departamento de SIG Municipal, de la Dirección de Catastro y demás dependencias que



correspondan, a fin de proveer informe con referencia al nombre propuesto y su correspondencia, planteando además a esta Junta un proyecto de ubicación de la calle en algún barrio de la ciudad.

28. Mensaje N° 942/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.120/22, referente a la Minuta ME/N° 1.309/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a las medidas preventivas contra el COVID 19, a implementarse en las diferentes dependencias de la Municipalidad de Asunción, en atención a los últimos datos que dio a conocer el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asimismo, recomendaba un tratamiento especial en las escuelas municipales y en todos los locales donde los niños reciben otros servicios.
29. Mensaje N° 943/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 879/22, referente a la Minuta ME/N° 1.006/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie y analice la posibilidad de la extensión de la denominación de la calle Colinas del Cerro, desde su inicio en la Avda. Coronel Abrahan Schweizer hasta la calle Don Luis Doderó, del Barrio Itá Enramada.
30. Mensaje N° 944/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.231/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la Minuta ME/N° 644/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba el cambio de nominación de la calle Ernesto Guevara, por “Suboficial Mario Terán Salazar” y, en ese sentido, se encomendó a la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, realice una consulta en todos los lotes frentistas de la calle Ernesto Guevara, a fin de conocer su parecer en relación al cambio propuesto.
31. Mensaje N° 945/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 251/22, referente a la Minuta ME/N° 266/21, del Concejal Nasser Esgaib, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de equipos de gimnasia en la Plaza Las Colinas, de Zeballos Cué.
32. Mensaje N° 946/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 978/22, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, en la que hacía referencia la situación de la Plaza Hugo Pistilli, ubicada sobre la Avda. Mcal. López y Santa Rosa y, al respecto, solicitaba a la Intendencia Municipal la urgente intervención de dicho espacio público, a través de la Policía Municipal de Tránsito, para que sean desalojados y sancionados los automovilistas que ocupan la plaza de manera irregular y usufructúan dicho espacio como estacionamiento privado y, de tratarse de una institución pública o privada, solicitarles la reparación de los daños y perjuicios ocasionados al lugar.
33. Mensaje N° 947/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.054/22, referente a la Minuta ME/N° 1.223/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización de la recolección de basuras en las inmediaciones de la calle Capitán Pedro Villamayor y Dr. Facundo Machaín.
34. Mensaje N° 948/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.081/22, referente a la Minuta ME/N° 1.260/22, de la Concejala Paulina Serrano, por medio de la cual hacía referencia a la Fiesta de San Juan en Loma San Jerónimo, realizada el domingo 26 de junio pasado y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Peatonalización de las calles Estrella, Piravevé y Agustín Barboza;



- 2) Asigne personal municipal para el control y ordenamiento del evento; 3) Limpieza de las calles en las cuales se realizará el evento; y 4) Un grupo artístico; en atención al pedido de los vecinos de la comunidad.
35. Mensaje N° 949/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 769/22, referente a la Minuta ME/N° 878/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del asfalto de la calle Milano, entre Colón y Estados Unidos, que fue roto debido a los trabajos realizados por la ESSAP.
36. Mensaje N° 950/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.096/22, referente a la Minuta ME/N° 1.275/22, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un registro y la provisión de documentos, uniformes y herramientas para los trabajadores informales del relleno sanitario de Cateura, y que involucre a las Dirección del Área Social y de Gestión Ambiental para un trabajo en conjunto, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los gancheros y recicladores.
37. Mensaje N° 951/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.280/22, referente a la Minuta ME/N° 988/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la instalación de una valla de seguridad que rodee los transformadores eléctricos que se encuentran en un predio de la Costanera de Asunción, en atención al reclamo de un ciudadano.
38. Mensaje N° 952/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.123/21, referente a la Minuta ME/N° 17.672/21, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual hacía referencia a la refacción del nuevo comedor del Mercado N° 4 y que en los días de lluvia el sector de la rampa que funciona de acceso al comedor queda inundado y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal estudie la factibilidad de colocar canaletas que se conecten con tuberías de desagüe para que en días de lluvia el agua sea dirigida al exterior del salón o realice estudios para aplicar soluciones definitivas al problema planteado.
39. Mensaje N° 953/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 972/22, referente a la Minuta ME/N° 1.124/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del canal ubicado en la intersección de la Ruta Transchaco esquina Acahay, del Barrio Trinidad, en atención al pedido de los vecinos del citado barrio.
40. Mensaje N° 955/2022 S.G., la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 9.570/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Loteamiento de la Finca N° 5.318 (parte), propiedad de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, conforme a lo expuesto en la Resolución N° 90 DGDU/DCM, de fecha 15 de julio de 2012, de la Dirección de Catastro Municipal, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
41. Mensaje N° 956/2022 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 para el “SERVICIO DE RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO SOBRE SITUACIÓN DE HECHO DE LOTES MUNICIPALES UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 391.189, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.



42. Mensaje N° 957/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de NIPÓN AUTOMOTORES S.A., sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
43. Mensaje N° 958/2022 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Anunciación Fretes de Acosta.
44. Mensaje N° 959/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente de Víctor Alejandro Gaona, Presidente de la Academia Iberoamericana de Neurología Pediátrica (AINP) y Presidente de la Sociedad Paraguaya de Neurología Infantil, por medio del cual solicita declarar de Interés Municipal el “XXVIII Congreso de la Academia Iberoamericana de Neurología Pediátrica – II Congreso Internacional de la Sociedad Paraguaya de Neurología Infantil”, a realizarse del 1 al 3 de setiembre del año en curso.
45. Mensaje N° 960/2022 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.618/22, referente a la Minuta ME/N° 1.297/22, de la Concejala Paulina Serrano, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, informe sobre lo recaudado en el año 2021 en concepto de tasa de conservación de parques, jardines y paseos públicos.
46. Mensaje N° 961/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 502/22, referente a la minuta verbal del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual hacía referencia al aumento considerable en el tráfico y a la saturación de los buses en horas pico, por lo que trae a colación una medida que se había propuesto en el año 2019, en el Congreso Nacional, que es la Ley N° 6.531 “Que establece un horario de trabajo escalonado y jornada acumulativa voluntaria”; y, en ese sentido, proponía que se analice la posibilidad de implementar, en la Junta y en la Intendencia Municipal, un horario escalonado para los funcionarios, no solamente para evitar la saturación, ya sea en el tráfico o en los servicios, sino también para que la ciudadanía pueda acceder a los servicios de la Municipalidad en horarios posteriores a las 15:00 o 16:00 horas, aumentando, de esa manera, la franja horaria de atención al contribuyente.
47. Mensaje N° 962/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 616/22, referente a la Minuta ME/N° 700/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza de los inmuebles abandonados sobre la calle Tte. Ramírez Torres entre Dr. Telmo Aquino y Dr. Fernando Abente Haedo.
48. Mensaje N° 963/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.789/20, referente a la Minuta ME/N° 16.091/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado en la Avda. Cnel. José Félix Bogado casi 18 de Julio.
49. Mensaje N° 964/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 489/22, referente a la Minuta ME/N° 572/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe cuántos funcionarios existen actualmente que cuenten con el título de licenciado/a en Psicología y Nutrición y que se encuentren cumpliendo funciones en otras áreas ajenas a su profesión.
50. Mensaje N° 965/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 682/22, referente a la Minuta ME/N° 775/22, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicitaba a



la Intendencia Municipal que proceda al recapado y arreglo de la calle Aviadores del Chaco entre Molas López y Madame Lynch, del Barrio San Jorge.

51. Mensaje N° 966/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 684/22, referente a la Minuta ME/N° 777/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y arreglo de la calle Perú entre Alcorta y Ana Díaz, del Barrio Pettirossi.
52. Mensaje N° 967/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 485/22, referente a la Minuta ME/N° 565/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Testanova casi Dr. Montero.
53. Mensaje N° 968/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 535/22, referente a la Minuta ME/N° 616/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Yvapovó, del Barrio San Pablo.
54. Mensaje N° 969/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 595/22, referente a la Minuta ME/N° 675/22, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Molas López, en todo su trayecto.
55. Mensaje N° 970/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 605/22, referente a la Minuta ME/N° 685/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Dr. Fernando de la Mora, desde Tavyterá hasta Yvapurú.
56. Mensaje N° 971/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 643/22, referente a la Minuta ME/N° 737/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y arreglo de la calle José de Antequera y Castro, desde 2ª Proyectadas (Abay) hasta 1ª Proyectadas (Lugano), del Barrio Obrero, en atención al pedido de los vecinos del citado barrio.
57. Mensaje N° 972/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 696/22, referente a la Minuta ME/N° 789/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice un estudio técnico para proceder a la reparación y recapado de la calle Ybyrayú y Baldomero Ruiz, del Barrio San Pablo.
58. Mensaje N° 973/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 856/22, referente a la Minuta ME/N° 969/22, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle San Pablo casi San Jorge, del Barrio Santa María, como también a la limpieza y retiro de escombros que se encuentran en dicha calle.
59. Mensaje N° 974/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 463/22, referente a la Nota ME/N° 135/22, de representantes de la Comisión Vecinal “Tuyucúa” y vecinos del Barrio Las Mercedes, a través de la cual remitieron copia de la nota dirigida al Intendente Municipal, en la que solicitaban el usufructo y hermoseamiento de la calle Padre Cardozo entre Tte. Núñez y España, del citado barrio, a fin de reactivar a las empresas del rubro gastronómico que se encuentran en la zona.
60. Mensaje N° 975/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.231/20, referente a la Minuta ME/N° 16.651/20, del entonces Concejal César Ojeda, a través de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Ruta Transchaco y Tte. 1° Tomás Lombardo, del Barrio Loma Pytã.

61. Mensaje N° 976/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.205/20, referente a la Minuta ME/N° 16.619/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Acuña de Figueroa casi Parapití, del Barrio Obrero.
62. Mensaje N° 977/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.795/20, referente a la Minuta ME/N° 16.101/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco del pedido realizado por vecinos del Barrio Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios e incluya a la calle Cristóbal Colón, en su intersección con la calle Eduardo Víctor Haedo, en el cronograma de trabajos de repavimentación y recapado.
63. Mensaje N° 978/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.788/20, referente a la Minuta ME/N° 16.090/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, pintura y señalización de la calle Tte. Lidio Cantaluppi, desde Francisco Pizarro hasta Belisario Rivarola.
64. Mensaje N° 979/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.258/20, referente a la Minuta ME/N° 16.683/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Guillermo Arias y Díaz de Solís, del Barrio Sajonia.
65. Mensaje N° 980/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 811/22, referente a la Minuta ME/N° 924/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para el buen mantenimiento y conservación de las edificaciones del sector antiguo del Cementerio de la Recoleta, así como para la informatización de la oficina administrativa, dotarla de un espacio más amplio y con el mobiliario adecuado, en atención a lo expuesto en la minuta.
66. Mensaje N° 981/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 719/22, referente a la Minuta ME/N° 817/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación, notificación correspondiente y la posterior limpieza del terreno ubicado en la calle Universitarios del Chaco entre Alto Paraguay y Dr. De Gásperi, del Barrio Terminal.
67. Mensaje N° 982/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.269/20, referente a la Minuta ME/N° 16.698/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Petereby entre Naranjales y Cacique Caracará.
68. Mensaje N° 983/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.783/20, referente a la Minuta ME/N° 16.085/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado en la calle Dr. Federico Skinner y la calle sin nombre, que se encuentra detrás de una cancha pública de básquet del Barrio Santa Ana.



69. Mensaje N° 984/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.082/20, referente a la Minuta ME/N° 16.457/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Catedral, quienes solicitaban el recapado del pavimento de la calle Piribebuy casi Nuestra Señora de la Asunción.
70. Mensaje N° 985/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 862/22, referente a la Minuta ME/N° 976/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de basuras depositadas sobre la calle Bertoni esquina San Martín.
71. Mensaje N° 986/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 299/22, referente a la Minuta ME/N° 358/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice la fiscalización correspondiente en una construcción sobre la calle Marcelino Pérez y Sargento Pesciotta, que aparentemente no cumple con las normas establecidas en las ordenanzas vigentes, como asimismo, solicita a la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito su presencia, de manera a fiscalizar el desorden del tráfico en la zona.
72. Mensaje N° 987/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.240/20, referente a la Minuta ME/N° 16.665/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento vial de la calle 35 Proyectadas esquina Antequera, del Barrio Santa Ana.
73. Mensaje N° 988/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.968/21, referente a la Minuta ME/N° 18.670/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitaban la reparación de un cartel de tránsito en mal estado que se encuentra en la vereda de la calle Itapúa casi Sargento Manuel Pesciotta.
74. Mensaje N° 989/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 230/21, referente a la Minuta ME/N° 237/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para realizar el pago de lo adeudado a la Ande, para el restablecimiento de la energía eléctrica en la Plaza Mburucuyá, ubicada sobre la calle Prof. Fernández entre Domingo Portillo y Krivochein.
75. Mensaje N° 990/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.247/20, referente a la Minuta ME/N° 16.672/20, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Morofí y Avda. Defensores del Chaco, del Barrio San Pablo.
76. Mensaje N° 991/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.276/20, referente a la Minuta ME/N° 16.708/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Oliva y Don Bosco.
77. Mensaje N° 992/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.775/20, referente a la Minuta ME/N° 16.069/20, del entonces Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio San Jorge, quienes solicitaban el arreglo de la calle Obispo Basilio López, en atención al mal estado en que se encuentra.
78. Mensaje N° 993/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.245/20, referente a la Minuta ME/N° 16.670/20, del entonces Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la pavimentación asfáltica



de la calle Ñeembucú, desde Universitarios del Chaco, hasta su intersección con la calle Héctor Velázquez.

79. Mensaje N° 994/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.052/20, referente a la Minuta ME/N° 16.416/20, del entonces Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes solicitaban la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Dr. Carlos Centurión y la Avda. Fernando de la Mora, como también el arreglo de la calle Carlos Centurión, desde la Avda. Médicos del Chaco hasta la Avda. Fernando de la Mora.
80. Mensaje N° 995/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 644/22, referente a la Minuta ME/N° 738/22, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación del cartel de señalización de “lomada” en la esquina de la calle Capitán Albino Maciel y Heriberto Gómez de la Fuente, del Barrio Las Lomas, como también, el cartel de señalización de “Pare” en el lugar mencionado, en atención al pedido de los vecinos del mencionado barrio.
81. Mensaje N° 996/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.725/20, referente a la Nota ME/N° 3.274/20, de Liza María Velázquez Cano y Gladys Gill de Lurman, Presidenta y Pro-Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal Vecinos Unidos – Zona Recoleta, a través de la cual hacían referencia al Expediente N° 6.496/2020, sobre pedido de aprobación de planos para un local comercial a ser construido en el inmueble ubicado en la calle Charles de Gaulle esq. De Las Palmeras, identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0179-08/05, propiedad de la Firma Intercambios Mercantiles S.A. y, en ese sentido, denuncian flagrante violación a la Ordenanza N° 163/18, que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción.
82. Mensaje N° 997/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 901/22, referente a la Minuta ME/N° 1.035/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice la inclusión de Doña Juana María de Lara, prócer de la gesta libertadora, en las declaraciones y escritos existentes, dentro de las actividades del municipio de la ciudad.
83. Mensaje N° 998/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.232/20, referente a la Minuta ME/N° 16.652/20, del entonces Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la prosecución de los trabajos de arreglo de la calle Ciudad de Salta, del Barrio Itay, del Grupo Habitacional Aeropuerto.
84. Mensaje N° 999/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.213/20, referente a la Minuta ME/N° 16.632/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y reparación de la calle Yuasy’y en su intersección con las calles Yvapurú e Yvapovó.
85. Mensaje N° 1.000/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.678/21, referente a la Minuta ME/N° 18.308/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Limpia Concepción Allende y Elvio Romero.
86. Mensaje N° 1.001/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 18/21, referente a la Minuta ME/N° 18.844/21, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal disponga la presencia de personal de



Ingeniería de Tráfico sobre la calle Dr. Mazzei y Dr. Montero, con el fin de evaluar la posibilidad de colocar un cartel de “Pare” en el sitio.

87. Mensaje N° 1.002/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 933/22, referente a la Minuta ME/N° 1.077/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a comunicar a la ANDE la existencia de cables sueltos sobre la calle Amancio Sánchez entre Araucanos y Aztecas y disponga el arreglo urgente de los mismos.
88. Mensaje N° 1.003/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 935/22, referente a la Minuta ME/N° 1.079/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe una nota, con carácter urgente, a la ANDE, con el fin de que solucione el problema de la falta de iluminación sobre la calle Dr. Coronel entre Dr. Montero y Guillermo Arias.
89. Mensaje N° 1.004/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.261/20, referente a la Minuta ME/N° 16.687/20, del entonces Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 1° de Noviembre casi Gral. Santos, del Barrio Pinozá.
90. Mensaje N° 1.005/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 831/22, referente a la Minuta ME/N° 942/22, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a intervenir un inmueble en estado de abandono, ubicado en la calle Tte. Martín Barrios y La Esperanza, del Barrio Santa Librada, en atención al pedido de los vecinos.
91. Mensaje N° 1.006/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 819/22, referente a la Minuta ME/N° 933/22, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y limpie un inmueble abandonado en la calle Roma entre Juan E. O’Leary y 15 de Agosto, del Barrio Obrero.
92. Mensaje N° 1.007/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.293/20, referente a la Minuta ME/N° 16.729/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado del pavimento de la Avda. Perú en su intersección con la Avda. Artigas, del Barrio Las Mercedes.
93. Mensaje N° 1.008/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.292/20, referente a la Minuta ME/N° 16.728/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado del pavimento de la Avda. Brasilia en su intersección con la calle Del Fuerte, del Barrio Jara.
94. Mensaje N° 1.009/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 948/22, referente a la Minuta ME/N° 1.095/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, mantenimiento y reparación del vallado perimetral de la cancha de voleibol de la Plaza Villa Campeona, ubicada sobre la calle Epifanio Méndez Fleitas y Panambí Vera.
95. Mensaje N° 1.010/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.877/20, referente a la Minuta ME/N° 16.200/20, del entonces Concejal Julio Uillón, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifestaban que en la calle Alférez Silva casi Bartolomé Coronel se encuentra un bache de importante dimensión y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a atender lo manifestado por los vecinos.



96. Mensaje N° 1.011/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.289/20, referente a la Minuta ME/N° 16.725/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle Pettirossi y Pa'í Pérez, del Barrio Pettirossi.
97. Mensaje N° 1.012/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 614/22, referente a la Minuta ME/N° 696/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, en las inmediaciones del Colegio San Cristóbal, ubicado sobre la calle Gumersindo Sosa y Capitán Emeterio Miranda, en el horario de 06:30 a 08:00, por la mañana, de 11:30 a 13:00, por la siesta, y en el horario comprendido entre las 16:00 y 17:30, para que los alumnos de dicha institución puedan atravesar las citadas arterias.
98. Mensaje N° 1.013/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 711/22, referente a la Minuta ME/N° 809/22, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a enviar fiscalizadores de gestión ambiental y de la Policía Municipal de Vigilancia, en las inmediaciones de la Avda. 21 Proyectadas.
99. Mensaje N° 1.014/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.275/20, referente a la Minuta ME/N° 16.707/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Gral. Díaz y Don Bosco, en la esquina del Hospital Militar.
100. Mensaje N° 1.015/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.254/20, referente a la Minuta ME/N° 16.679/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Patricios y Guillermo Arias, en atención a que la capa asfáltica se encuentra deteriorada.
101. Mensaje N° 1.016/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.246/20, referente a la Minuta ME/N° 16.671/20, del entonces Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Universitarios del Chaco, desde Alto Paraguay hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora.
102. Mensaje N° 1.017/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 715/22, referente a la Minuta ME/N° 813/22, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle 36 Proyectadas y Tte. Lidio Cantaluppi, del Barrio Republicano.
103. Mensaje N° 1.018/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.274/20, referente a la Minuta ME/N° 16.706/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Montevideo y Lugano.
104. Mensaje N° 1.019/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.204/20, referente a la Minuta ME/N° 16.618/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle R. I. 18 "Pitiantuta" casi Tte. 1° Teófilo del Puerto, del Barrio Villa Aurelia.
105. Mensaje N° 1.020/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 11 de julio de 2022, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 para el "SERVICIO DE



CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL TEATRO MUNICIPAL, CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS, MANZANA DE LA RIVERA Y CENTRO CULTURAL LOMA SAN JERÓNIMO”, de conformidad a la Resolución JM/Nº 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.

106. Mensaje Nº 1.021/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda Modificatoria de fecha 25 de julio del 2022, así como la Adenda Nº 3, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2021 para la “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES – PLURIANUAL – ID 391.177.
107. Mensaje Nº 1.022/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 836/22, referente a la Minuta ME/Nº 947/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de los cables del tendido eléctrico que se encuentran a una altura muy baja de la acera de la calle Mcal. López casi Estados Unidos.
108. Mensaje Nº 1.023/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 906/22, referente a la Minuta ME/Nº 1.046/22, del Concejal Jorge Cappello, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y arreglo de la calle Tte. Cnel. Mario López Decoud esquina Mayas, del Barrio Tembetary.
109. Mensaje Nº 1.024/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 16.077/21, referente a la Minuta ME/Nº 17.617/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, pintura y señalización de la calle Chile, desde la Avda. Chiang Kai Shek hasta la Avda. Francisco Acuña de Figueroa.
110. Mensaje Nº 1.025/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 16.157/21, referente a la Minuta ME/Nº 17.711/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para proceder a la notificación al propietario del inmueble ubicado sobre la Avda. Dr. Felipe Molas López, del Barrio Carmelitas, con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0195-12 y a la limpieza inmediata del predio, para con posterioridad derivar los antecedentes al Juzgado de Faltas para la eventual imposición de sanciones.
111. Mensaje Nº 1.026/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 396/22, referente a la Minuta ME/Nº 469/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mariscal López y Chaco Boreal.
112. Mensaje Nº 1.027/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 486/22, referente a la Minuta ME/Nº 566/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato arreglo de la calle Dr. Garcete casi Dr. Paiva.
113. Mensaje Nº 1.028/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 156/21, referente a la Minuta ME/Nº 160/21, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y a la pavimentación asfáltica de la calle Dr. Battilana, desde la Avda. Félix Bogado hasta Padre Juan Casanello.
114. Mensaje Nº 1.029/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 16.080/21, referente a la Nota ME/Nº 3.467/21, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, por medio de



la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes solicitaban el arreglo de los alumbrados públicos de la calle Manuel Gondra, desde la Avda. Artigas hasta Andrés Barbero y, en tal sentido, solicitaba que el reclamo sea remitido a la ANDE para que proceda, de manera urgente, a verificar la denuncia y dar solución al problema.

115. Mensaje N° 1.030/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.078/21, referente a la Nota ME/N° 3.465/21, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, con relación a la necesidad de poda de los árboles ubicados sobre la Avda. Rca. Argentina entre Campos Cervera y Toribio Pacheco, debido a que los mismos representan un gran peligro porque cubren grandes cantidades de cables del tendido eléctrico; por lo que solicitaba que el reclamo sea remitido a la ANDE para que proceda, de manera urgente, a verificar la denuncia y dar solución al problema.
116. Mensaje N° 1.031/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.117/21, referente a la Minuta ME/N° 17.660/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de una inquietud ciudadana referente a la necesidad urgente de reparación de una columna de la ANDE, ubicada sobre la calle Colón y Manduvirá y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, articule con la Administración Nacional de Electricidad y entidades privadas, los mecanismos para proceder a la reparación mencionada.
117. Mensaje N° 1.032/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 17.049/21, referente a la Minuta ME/N° 18.757/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del registro en desnivel con la capa asfáltica sobre la calle Jejuí y 15 de Agosto.
118. Mensaje N° 1.033/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.264/20, referente a la Minuta ME/N° 16.690/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Ciriaco entre Don Soriano González y la Avda. Madame Lynch.
119. Mensaje N° 1.034/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.074/21, referente a la Minuta ME/N° 17.614/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la calle Juan E. O'Leary y Monseñor Francisco Javier Bogarín.
120. Mensaje N° 1.035/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.150/21, referente a la Minuta ME/N° 17.703/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal el arreglo de la calle Las Palmeras casi República Argentina, del Barrio Recoleta.
121. Mensaje N° 1.036/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.770/20, referente a la Minuta ME/N° 16.063/20, del Concejala José Alvarenga, por la cual se hacía eco de la denuncia de los vecinos del Barrio Sajonia y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación, intervención y posterior retiro de los vehículos abandonados en la calle Orihuela casi Arellano.
122. Mensaje N° 1.037/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.169/21, referente a la Minuta ME/N° 17.724/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado en la calle Juan A. Samudio Corrales y Brasil.

123. Mensaje N° 1.038/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.192/21, referente a la Minuta ME/N° 17.754/21, del entonces Concejal Julio Uillón, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban la falta de limpieza de la vereda y de la vivienda ubicada sobre la calle Cruz el Defensor N° 1.280 entre Cuartel de la Rivera y De Las Palmeras y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo vecinal.
124. Mensaje N° 1.039/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 996/22, referente a la Minuta ME/N° 1.150/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que elabore un informe sobre la asistencia de alumnos con trastorno del espectro autista y otras condiciones o trastornos en las escuelas municipales Marangatú Rapé y Oñondivepá, y sobre el trato especial que ellos reciben.
125. Mensaje N° 1.040/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.993/20, referente a la Minuta ME/N° 16.340/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante el cual se hacía eco de vecinos del Barrio Salvador del Mundo, quienes solicitaban el recapado del pavimento de la calle Eloy Páez en su intersección con Dr. Anastasio Sosa.
126. Mensaje N° 1.041/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.060/21, referente a la Minuta ME/N° 17.598/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Obras, proceda a la reparación de la calle Acahay, en su intersección con la Avda. Dr. Semidei.
127. Mensaje N° 1.042/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.068/21, referente a la Minuta ME/N° 17.608/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, pintura y señalización de la calle Tte. 2° Juan Benítez R., desde Dr. Osvaldo Chávez hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala.
128. Mensaje N° 1.043/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.798/20, referente a la Minuta ME/N° 16.104/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Alfredo Seiferheld y Charles de Gaulle.
129. Mensaje N° 1.044/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.886/20, referente a la Minuta ME/N° 16.209/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Prócer Juan Manuel Iturbe entre Tte. Cnel. Cirilo Gill y Franklin Boccia.
130. Mensaje N° 1.045/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.283/20, referente a la Minuta ME/N° 15.517/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado asfáltico de la calle Mayor Sebastián Bullo esq. Mcal. Estigarribia.
131. Mensaje N° 1.046/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.740/20, referente a la Minuta ME/N° 16.023/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala entre Profesor Conradi y Avda. Guido Boggiani.



132. Mensaje N° 1.047/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 702/22, referente a la Minuta ME/N° 798/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a una denuncia de vecinos alrededor de la Plaza Juan Sinforiano Bogarín de Loma Pytã, ubicada sobre la calle Amba'y e Isidro Jara Cardozo, quienes manifestaban que deben abonar 100.000 guaraníes por el alquiler de la cancha en dicha plaza, como también deben pagar por los servicios de electricidad y agua.
133. Mensaje N° 1.048/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 417/22, referente a la Minuta ME/N° 494/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar el hundimiento del asfaltado de la calle R.I. 18 "Pitiantuta", del Barrio Villa Aurelia, específicamente, al costado del Supermercado Hiperséis.
134. Mensaje N° 1.049/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 443/22, referente a la Minuta ME/N° 523/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica las calles O'Leary, desde 6ª Proyectadas hasta 1º Proyectada y Montevideo y Nuestra Señora, desde 1º Proyectada hasta 6ª Proyectadas, del Barrio Tacumbú.
135. Mensaje N° 1.050/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 332/22, referente a la Minuta ME/N° 401/22, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, informe de la situación actual de dicha dirección, en cuanto a cantidad de funcionarios, relación laboral, cantidad de camiones recolectores y maquinarias, presupuesto para combustible, repuestos, lubricantes y demás insumos, cuáles son las zonas cubiertas con sus itinerarios, horarios y zonas donde el servicio no es prestado y motivo de déficit. Asimismo, solicita que la Dirección de Servicios Urbanos eleve propuesta de mejoramiento de servicios, dando participación a la Corporación Legislativa para el desarrollo de proyectos en conjunto, con miras a la optimización de servicios y recursos destinados a dicha área.
136. Mensaje N° 1.051/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 567/22, referente a la Minuta ME/N° 653/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Roque González entre Quesada y J. Eulogio Estigarribia.
137. Mensaje N° 1.052/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.186/21, referente a la Minuta ME/N° 17.747/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teresa Lamas Carísimo esquina Prof. Sergio Conradi.
138. Mensaje N° 1.053/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.196/21, referente a la Minuta ME/N° 17.758/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Tacumbú, quienes manifestaban el mal estado en que se encuentra la calle Urcisino Velazco, en todo su trayecto y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la situación y a la realización de los trabajos.
139. Mensaje N° 1.054/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 547/22, referente a la Minuta ME/N° 631/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la intersección de la calle Yvapovó y Alto Paraguay, del Barrio Hipódromo.



140. Mensaje N° 1.055/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 631/22, referente a la Minuta ME/N° 721/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Eusebio Ayala esquina Cacique Arecayá.
141. Mensaje N° 1.056/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 788/22, referente a la Minuta ME/N° 898/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Dr. Emiliano Paiva entre Jesús Martínez y Capitán Walter Gwynn.
142. Mensaje N° 1.057/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 908/22, referente a la Minuta ME/N° 1.048/22, del Concejal Jorge Cappello, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y arreglo de la calle Bartolomé de las Casas y Araucanos, del Barrio Vista Alegre.
143. Mensaje N° 1.058/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 611/22, referente a la Minuta ME/N° 693/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a asfaltar la calle Bélgica, desde Bruselas hasta Eusebio Lillo Robles, y que la ESSAP verifique y reacondicione los caños de distribución, para no volver a romper y reparar la calle.
144. Mensaje N° 1.059/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.731/20, referente a la Minuta ME/N° 16.013/20, del entonces Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hacía eco de la inquietud ciudadana con respecto a una obra de construcción en la calle Santa Rosa casi Migone, cuyos pilares se están construyendo en la vereda y su segundo nivel sobresale a la calle, lo que hace suponer que la misma se encuentra en contravención a las ordenanzas municipales; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, realice las verificaciones y proceda conforme a las normativas municipales vigentes.
145. Mensaje N° 1.060/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.173/21, referente a la Minuta ME/N° 17.728/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al informe y a la limpieza del inmueble ubicado sobre la calle José María Morelos y 25 de Agosto, en atención al estado de abandono en que se encuentra.
146. Mensaje N° 1.061/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 522/22, referente a la Minuta ME/N° 602/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Perón.
147. Mensaje N° 1.062/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 444/22, referente a la Minuta ME/N° 524/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a recapar y reparar con capa asfáltica la calle República de Colombia entre Estados Unidos y Parapití, del Barrio San Roque.
148. Mensaje N° 1.063/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.064/20, referente a la Minuta ME/N° 16.433/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, pintura y señalización de la calle Augusto Roa Bastos, desde la Avda. España hasta la calle Dr. Manuel Peña.
149. Mensaje N° 1.064/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.414/20, referente a la Minuta ME/N° 16.868/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al



recapado y señalización de la calle Cnel. Ramón Paredes, desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle Capitán Pedro Fabio Martínez.

150. Mensaje N° 1.065/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.190/21, referente a la Minuta ME/N° 17.751/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Moisés Bertoni esquina Raúl Carmona.
151. Mensaje N° 1.066/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.272/20, referente a la Nota ME/N° 3.348/20, de Lucio Ruiz Díaz, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de la señora Carmen Ciancio, quien denunciaba la construcción de un edificio que afecta a su vivienda ubicada en la calle Monseñor Escrivá de Balaguer casi Punta Brava y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, realice de forma urgente la intervención de la obra.
152. Mensaje N° 1.067/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 791/22, referente a la Minuta ME/N° 901/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicitaba el recapado, la colocación de señalización vertical y horizontal, así como el retiro de basuras de las calles que se detallan en la minuta, en atención a la solicitud realizada por el Sr. Daniel Fernández, en representación de vecinos de los Barrios Tacumbú y Obrero.
153. Mensaje N° 1.068/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 889/22, referente a la Minuta ME/N° 1.022/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del sumidero del desagüe pluvial ubicado sobre la calle Cacique Caracará y Maká, del Barrio San Pablo.
154. Mensaje N° 1.069/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 371/22, referente a la Minuta ME/N° 443/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la intersección de las calles 19 Proyectadas y Ayolas, del Barrio Tacumbú.
155. Mensaje N° 1.070/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.129/20, referente a la Minuta ME/N° 16.516/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Félix Bogado esquina Tte. 1° Blas Manuel Garay.
156. Mensaje N° 1.071/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.456/20, referente a la Minuta ME/N° 16.916/20, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle San Rafael y Dr. Migone, del Barrio Carmelitas.
157. Mensaje N° 1.072/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 447/22, referente a la Minuta ME/N° 527/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la calle Milano, desde Estados Unidos hasta Colón, del Barrio Obrero.
158. Mensaje N° 1.073/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 449/22, referente a la Minuta ME/N° 529/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la Avda. Boggiani y Cirilo Rivarola, del Barrio Villa Aurelia.



159. Mensaje N° 1.074/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 521/22, referente a la Minuta ME/N° 601/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. De La Victoria y Carios.
160. Mensaje N° 1.075/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 526/22, referente a la Minuta ME/N° 606/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Azara casi México.
161. Mensaje N° 1.076/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 525/22, referente a la Minuta ME/N° 605/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo urgente de la calle Mcal. López y Rodolfo Zotti.
162. Mensaje N° 1.077/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 619/22, referente a la Minuta ME/N° 703/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica las siguientes calles: - Montevideo entre 3ª y 2ª Proyectadas, 6ª Proyectadas entre Colón y Montevideo y Montevideo y Ayolas, las cuales quedaron en mal estado luego de un trabajo realizado por la ESSAP.
163. Mensaje N° 1.078/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 649/22, referente a la Minuta ME/N° 743/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la calle Montevideo y sus intersecciones, en atención al pedido de los vecinos del Barrio Gral. Díaz.
164. Mensaje N° 1.079/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 650/22, referente a la Minuta ME/N° 744/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la calle Ana Díaz y Rigoberto Caballero, del Barrio Pettirossi, en atención al pedido de los vecinos del citado barrio.
165. Mensaje N° 1.080/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.197/21, referente a la Minuta ME/N° 17.759/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifestaban el mal estado en que se encuentra la calle Estados Unidos y 21 Proyectadas y la existencia de un caño roto de la ESSAP y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la situación y a la realización de los trabajos.
166. Mensaje N° 1.081/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 17.049/21, referente a la Minuta ME/N° 18.757/21, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del registro en desnivel con la capa asfáltica sobre la calle Jejuí y 15 de Agosto.
167. Mensaje N° 1.082/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.747/20, referente a la Minuta ME/N° 16.032/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle 8 de Junio e/ Juana Pabla Carrillo y Gral. Delgado, del Barrio Santísima Trinidad.
168. Mensaje N° 1.083/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 19/21, referente a la Minuta ME/N° 18.845/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual



- solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Cnel. Alejo B. Silva casi Tte. 1° Ángel Velasco.
169. Mensaje N° 1.084/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 144/21, referente a la Minuta ME/N° 142/21, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Bartolomé Coronel entre Tte. Prieto y Guillermo Arias.
 170. Mensaje N° 1.085/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 364/22, referente a la Minuta ME/N° 440/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal establecer un plan de recolección de residuos permanente para el Barrio San Jerónimo y conservar el barrio libre de basuras para mantener todos los atractivos turísticos propios del primer barrio turístico de Asunción.
 171. Mensaje N° 1.086/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 106/21, referente a la Minuta ME/N° 111/21, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un cartel de señalización de “Prohibido Estacionar” sobre la calle Conquista esquina Tte. Prieto, en la zona del Colegio San Antonio de Padua, como asimismo, proceda al asfaltado de la calle Conquista, desde Tte. Prieto hasta Testanova.
 172. Mensaje N° 1.087/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.175/21, referente a la Minuta ME/N° 17.730/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble ubicado sobre la calle 25 de Agosto y José María Morelos, en atención al estado de abandono en que se encuentra.
 173. Mensaje N° 1.088/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 511/22, referente a la Minuta ME/N° 590/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la calle Juan Andrés Gelly entre Colón y Montevideo, del Barrio Sajonia.
 174. Mensaje N° 1.089/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 407/22, referente a la Minuta ME/N° 482/22, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de las calles Yvapovó, desde Luis de Gásperi hasta la Avda. Fernando de la Mora (tres cuadras), del Barrio San Pablo.
 175. Mensaje N° 1.090/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 721/22, referente a la Minuta ME/N° 819/22, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del empedrado de la calle Ypora entre Yby’á y Samuhú, del Barrio San Pablo.
 176. Mensaje N° 1.091/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 724/22, referente a la Minuta ME/N° 822/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y recapar con capa asfáltica la calle Santa Teresa y Juan José Decoud, del Barrio Ycua Saty.
 177. Mensaje N° 1.092/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 792/22, referente a la Minuta ME/N° 902/22, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 33 Proyectadas y Perú, del Barrio Roberto L. Pettit.



178. Mensaje N° 1.093/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 806/22, referente a la Minuta ME/N° 917/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y reparación de la calle Azara, entre Acá Verá y Rodó, del Barrio Bernardino Caballero.
179. Mensaje N° 1.094/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 685/22, referente a la Minuta ME/N° 778/22, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si tiene previsto realizar trabajos de reparación sobre la calle Sucre y Dr. Caballero y el tiempo en que se llevarían a cabo los mismos.
180. Mensaje N° 1.095/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 687/22, referente a la Minuta ME/N° 780/22, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado y arreglo de la calle Ana Díaz entre Battilana y Tte. Otazú, del Barrio Silvio Pettirossi.
181. Mensaje N° 1.096/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 963/22, referente a la Minuta ME/N° 786/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Milano (Abay) entre Montevideo hasta la Avda. José Félix Bogado.
182. Mensaje N° 1.097/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 709/22, referente a la Minuta ME/N° 807/22, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento vial de la calle Battilana, desde la Avda. Félix Bogado hasta la calle Padre Casanello.
183. Mensaje N° 1.098/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 739/22, referente a la Minuta ME/N° 845/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Chamacoco casi Cacique Caracará.
184. Mensaje N° 1.099/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 766/22, referente a la Minuta ME/N° 875/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del asfalto de la calle Dr. Eusebio Lillo, que fue roto debido a los trabajos realizados por la ESSAP.
185. Mensaje N° 1.100/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 942/22, referente a la Minuta ME/N° 1.088/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre las medidas de protección y cuidado que reciben los niños que asisten a las Escuelas Oñondivepá y Marangatú Rapé, el Instituto Municipal de Arte y otras dependencias municipales que prestan atención integral a niños como el comedor y refuerzo escolar en el Mercado Municipal N° 4, Comedor Infantil San Felipe, Comedor del Mercado de Abasto y Centro Tapytami para la primera infancia.
186. Mensaje N° 1.101/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 833/22, referente a la Minuta ME/N° 944/22, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Unidad de Zoonosis, proceda a la realización de una jornada de castración en el Barrio Vista Alegre, en atención al pedido de los vecinos de la zona.
187. Mensaje N° 1.102/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 700/22, referente a la Minuta ME/N° 796/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Unidad de Zoonosis, proceda a realizar una intervención en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y



del Ambiente “Prof. Dr. Juan Max Boettner” - INERAM, con relación a perros que son abandonados en el lugar.

188. Mensaje N° 1.103/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.221/20, referente a la Minuta ME/N° 16.640/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento en la intersección de la calle Bartolomé de las Casas y la Avenida Eusebio Ayala.
189. Mensaje N° 1.104/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 16.086/21, referente a la Minuta ME/N° 17.623/21, del entonces Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Santa Librada, quienes solicitaban el urgente arreglo de la calle Pizarro c/ Ciudad de Chiba y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada.
190. Mensaje N° 1.105/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 14.762/20, referente a la Minuta ME/N° 16.052/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Gral. Santos y Rca. de Siria, del Barrio Mcal. López.
191. Mensaje N° 1.106/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.236/20, referente a la Minuta ME/N° 16.656/20, del entonces Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, quienes solicitaban el arreglo de las calles Cnel. Pedro Gracia y Patricios.
192. Mensaje N° 1.107/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.288/20, referente a la Minuta ME/N° 16.724/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Gral. Máximo Santos casi Obispo Marco Antonio Maíz, del Barrio San Vicente.
193. Mensaje N° 1.108/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 394/22, referente a la Minuta ME/N° 467/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la capa asfáltica de la calle 5ª Avenida entre 14 de Mayo y 15 de Agosto.
194. Mensaje N° 1.109/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 224/21, referente a la Minuta ME/N° 227/21, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los adoquinados desnivelados de la calle Tte. 1° Juan Ramón Lesme entre Japón y República Francesa, del Barrio Republicano.
195. Mensaje N° 1.110/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.291/20, referente a la Minuta ME/N° 16.727/20, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado del pavimento de la calle San Cosme, en su intersección con Dr. Pedro Ciancio, del Barrio Jara.
196. Mensaje N° 1.111/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 714/22, referente a la Minuta ME/N° 812/22, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. De La Victoria y Dr. Fernando de la Mora, del Barrio San Pablo.
197. Mensaje N° 1.112/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 559/22, referente a la Minuta ME/N° 643/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Fernando de la Mora, desde Dr. Centurión hasta la Avda. Gral. Santos.

198. Mensaje N° 1.113/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 15.262/20, referente a la Minuta ME/N° 16.688/20, del entonces Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Bruno Guggiari, desde la esquina de la calle Pirizal hasta la Avda. Fernando de la Mora, del Barrio Vista Alegre.
199. Mensaje N° 1.114/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 484/22, referente a la Minuta ME/N° 564/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato arreglo de la calle Oliva casi O'Leary.
200. Mensaje N° 1.115/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 482/22, referente a la Minuta ME/N° 562/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Cerro Corá casi Vicepresidente Sánchez.
201. Mensaje N° 1.116/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 423/22, referente a la Minuta ME/N° 500/22, del Concejal Jorge Cappello, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la Avda. Dr. Montero y Tte. César Díaz de Pefaur, del Barrio Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.
202. Mensaje N° 1.117/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 410/22, referente a la Minuta ME/N° 488/22, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y recapado de la calle Tte. 2° Juan Benítez, desde Dr. Osvaldo Chávez hasta la Avda. Eusebio Ayala, del Barrio Nazareth.
203. Mensaje N° 1.118/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 406/22, referente a la Minuta ME/N° 481/22, del Concejal Marcelo Centurión, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de las calles Dr. Montero y Guillermo Arias, desde sus intersecciones con las calles De Las Llanas hasta Dr. Paiva, del Barrio Itá Pytã Punta.
204. Mensaje N° 1.119/2022 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 402/22, referente a la Minuta ME/N° 476/22, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Rca. de Colombia en su intersección con las calles Tacuarí y Parapití, del Barrio San Roque, en atención a que la ESSAP realizó trabajos de reparación que dejaron en mal estado las calles.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 312/22, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual comunica que por motivos particulares no pudo asistir a la Sesión Ordinaria del 3 de agosto pasado.
2. N° 313/22, de Agustina Riquelme y Agustín Velázquez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Organización "Plataforma de Gestión Social Bozzano", que aglutina a familias asentadas en el refugio de la SEN Tacumbú, a través de la cual solicitan el acompañamiento de la Corporación Legislativa y del Ejecutivo Municipal, así como de otras instituciones, a fin de conocer si se concederá la construcción de viviendas en el lugar denominado Bozzano.



3. N° 314/22, de vecinos domiciliados sobre la calle Fortín Galpón entre Paz del Chaco y Ramón Cardozo, del Barrio Santa María, por medio de la cual manifiestan su preocupación por la construcción de grandes galpones en la referida zona residencial, que ocasiona una serie de problemas a los mismos y, en tal sentido, solicitan la presencia de los Concejales, a fin de mantener una reunión al respecto.
4. N° 315/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 30 de la Ley N° 1.016, que establece el régimen jurídico para la explotación de juegos de suerte o azar”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
5. N° 316/22, de María Belén Vera Rivas y Nicolás A. Prono B., a través de la cual solicitan declarar de Interés Municipal el Proyecto ASU MAPA, que consiste en un mapa que recoge 85 lugares que la ciudad ofrece a sus visitantes.
6. N° 317/22, de Ángel Almada Torrás y Miguel Tolces, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Vecinal Plaza de Las Residentas – Barrio Las Lomas, por medio de la cual solicitan volver a tipificar el referido barrio como AR1 y AR2 (A y B); dejar sin efecto, en los barrios residenciales AR1 y AR2, el Art. 443 del Régimen de Incentivos; eliminar el incentivo del espejado; derogar la Ordenanza N° 93/17; hacer cumplir la Ordenanza N° 26.104/91; eliminar el uso de asfalto en los barrios residenciales; y controlar los factores que generan contaminación acústica y ambiental, debido a la construcción de edificios en altura en zonas residenciales, antes de la aprobación de planos.
7. N° 318/22, del Concejal Jesús Lara, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a través de la cual informa que han sido designados como representantes de la referida Comisión Asesora ante el Comité Interinstitucional del Transporte Público, creado en virtud de la Resolución JM/N° 347/2022, los siguientes Concejales: 1) Jesús Lara; y 2) Pablo Callizo.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 1.281/2017 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.990/17, referente a la Minuta ME/N° 5.954/17, del entonces Concejal Elvio Segovia, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe de la situación actual y su parecer jurídico con relación a lo solicitado por el Centro Juvenil “Villa Aurelia”, sobre el inmueble individualizado como parte de la Finca N° 9.901, del Distrito de la Recoleta, asiento de sus instalaciones sociales y deportivas; **2) Minuta ME/N° 6.641/17**, de los entonces Concejales Daniel Centurión y Elvio Segovia, a través de la cual solicitaban la instalación de una Mesa de Diálogo o Mediación, conformada por representantes de la Intendencia Municipal, de la Junta Municipal y del Centro Juvenil del Club Villa Aurelia, con relación al pedido de desafectación a favor del referido centro, solicitado por el Congreso de la Nación, y que se encuentra en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Asunción, para su correspondiente dictamen; **3) Mensaje N° 1.428/2017 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Gilberto Euclides Penayo Zarza, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 03/16, derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 1.281/2017 S.G., que guarda relación con la solicitud del Centro Juvenil “Villa Aurelia”, sobre inmueble del Distrito de la Recoleta; **4) Nota ME/N° 1.415/17**, de la Sra. Nimia Denis C. y el Abog. Fausto Riera, Presidenta de la Cooperativa del Personal Municipal LTDA. (COOPEMUN) y Secretario de CONAD, respectivamente, por medio de la cual ponían a consideración un proyecto



para la utilización del espacio físico del terreno municipal con Finca N° 9.901 y Cta. Cte. Ctral. N° 14-1043-01, propiedad de la Municipalidad de Asunción, ocupado por el Centro Juvenil Villa Aurelia, para ser utilizado como Escuela, Preescolar, Prejardín, Jardín y Maternal, destinado a hijos de funcionarios y funcionarias de la institución municipal; **5) Nota ME/N° 1.392/17**, de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a través de la cual se solicitaba la opinión de la Corporación Legislativa con respecto al Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título gratuito a favor de su actual ocupante, el Centro Juvenil de Villa Aurelia, el inmueble individualizado como parte de la Finca N° 9.901, del Distrito de La Recoleta, asiento de sus instalaciones sociales y deportivas”; **6) Nota ME/N° 1.395/17**, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, por medio de la cual informaba sobre el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción, a transferir a título gratuito a favor de su actual ocupante, el Centro Juvenil “Villa Aurelia” el inmueble individualizado como Finca N° 9.901, Distrito de La Recoleta, asiento de sus instalaciones sociales y deportivas”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.; **7) Nota ME/N° 1.453/17**, de la Defensoría Municipal, por medio de la cual se hacía referencia a la presentación realizada por representantes de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción, Servicios, Trabajo y Vivienda del Personal Municipal, en la que ponían a consideración un proyecto para la utilización del espacio físico del terreno municipal con Finca N° 9.901 y Cta. Cte. Ctral. N° 14-1043-01, propiedad de la Municipalidad de Asunción, para la instalación de los siguientes bloques: Bloque 1. Cooperativa COPEMUND Ltda.; Bloque 2. Guarderías TEDIM y Concejalitos (Maternal, Prejardín y Jardín); y, Bloque 3. Escuela Escolar Básica del 1° al 9° Grado; **8) Minuta ME/N° 6.999/17**, de los entonces Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicitaban al Pleno de la Corporación remitir una nota al Congreso Nacional Cámara de Senadores, a los efectos de rechazar la pretensión de expropiar vía Ley de la Nación, el proyecto presentado por el Senador Enzo Cardozo, para despojar a la Municipalidad del valioso terreno público municipal de 3.106 m², ocupado por el Centro Juvenil de Villa Aurelia, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en la minuta de referencia; **9) Nota ME/N° 1.868/18**, de la Defensoría Municipal, por medio de la cual se hacía referencia a la presentación realizada por directivos de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción, Servicios, Trabajo y Vivienda del Personal Municipal, en la que ponían a consideración del Pleno el proyecto para la utilización del terreno municipal con Finca N° 9.901, con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1043-01, propiedad de la Municipalidad de Asunción, en el cual se proyecta la construcción de 3 bloques, uno para la sede de la cooperativa, otro para la instalación de una escuela escolar básica y otro para el sector maternal, pre jardín y pre escolar y, en ese contexto, se solicitaba al Pleno de la Corporación que estudie el proyecto presentado; y **10) Nota ME/N° 1.521/17**, de la Sra. Nimia Denis C., Presidenta de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción, Servicios, Trabajo y Vivienda del Personal Municipal (COPEMUN LTDA.), por medio de la cual solicitaba el usufructo del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1043-01, con Finca N° 9.901, propiedad de la Municipalidad de Asunción, para la presentación de un Proyecto de Escuela Básica destinada a hijos de funcionarios y funcionarias de la Institución Municipal, a ser presentado a la Comunidad Europea de Cooperativas.

***Recomendación: “Artículo 1) DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.281/17 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.990/17, e informa sobre el inmueble individualizado como**



parte de la Finca N° 9.901, del Distrito de La Recoleta y se ratifica la posición de la Asesoría Legal en las diferentes actuaciones sobre la necesidad de su **RECUPERACIÓN** y la medida de urgencia recomendada, es decir, la desocupación inmediata del espacio público a fin de precautelar el dominio público, en base al principio constitucional de precautelar el interés general sobre el particular. Artículo 2) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal la recuperación del predio para su utilización como área verde. Artículo 3) **SOLICITAR** a la Intendencia Municipal remita a la Corporación informe de las actuaciones judiciales tendientes a la recuperación del inmueble, en un plazo no mayor a 30 días, precautelando el interés general de la ciudadanía asuncena. Artículo 4) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal **RECHAZAR** o **RETIRAR** el Proyecto de Ley y “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, EL CENTRO JUVENIL “VILLA AURELIA”, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 9.901, DEL DISTRITO DE LA RECOLETA, ASIENTO DE SUS INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS**”. Artículo 5) **ENCOMENDAR** a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción responder la **NOTA ME/N° 1.392/17, DE FECHA 21/09/17, DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, sobre el Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, EL CENTRO JUVENIL “VILLA AURELIA”, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 9.901, DEL DISTRITO DE LA RECOLETA, ASIENTO DE SUS INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS**”, en los términos del Artículo 5° de la presente resolución. Artículo 6) **Comuníquese a la Intendencia Municipal**”.

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 256/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 806/16, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, actualice los informes técnicos del lote municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1416-09, del Distrito de Villa Elisa, asimismo, notificar a la señora MÁXIMA AGÜERO RAMÍREZ, a fin de presentar las documentaciones actualizadas exigidas por las Ordenanza N° 33/95 y remitir a la Corporación Legislativa, para su estudio y consideración.

***Recomendación:** “Art. 1) **REMITIR** a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 256/2022 S.G., de fecha 16 de marzo del 2022, con todos sus antecedentes, para que, a través de la Dirección General de Área Social, actualice el informe de ocupación y necesidad social de la fracción con Cta. Cte. Ctra. N° 27-1416-09, Finca N° 4.677, del Distrito de Villa Elisa; a través de la Dirección de Catastro, realice planilla de valuación actualizada en arrendamiento respecto a la fracción de referencia y remita a la Corporación Legislativa, para su estudio y consideración.

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 312/2020 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.357/20, referente a la Minuta ME/N° 14.549/20, del entonces Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitó a la Intendencia Municipal realizar el proceso administrativo correspondiente, con relación a lo manifestado por el



contribuyente Heyn Étienne Braulio, propietario del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0271-14, con relación a la tasa de limpieza en la vía pública.

***Recomendación: “Art. 1) TOMAR NOTA del contenido del Mensaje N° 312/2020 S.G., de fecha 28 de febrero de 2020, y del informe de la Unidad de Inmuebles dependiente del Departamento de Liquidaciones, de fecha 17 de febrero de 2020 y, en consecuencia, remitir al Archivo de la Corporación”.**

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 846/2019 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.604/19, referente a la minuta verbal del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual se refiere a lo adeudado por la Municipalidad de Asunción al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, por el incumplimiento del contrato correspondiente al año 2012, por un lado, en cuanto a la transferencia del 3,5% del impuesto a la construcción y, por el otro, a la falta de presentación de rendición de cuentas.

***Recomendación: “Art. 1) TOMAR NOTA del contenido del Mensaje N° 846/19 S.G., de fecha 17 de mayo de 2019, y del Memorándum DC-URF N° 358/2019, de la Unidad de Rendición de Fondos del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 29 de abril de 2019 y, en consecuencia, remitir al Archivo de esta Corporación Legislativa, previa copia al autor de la minuta, Concejal Álvaro Grau”.**

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2.298/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal comunica lo resuelto por Resolución N° 2.388/2019 I., de fecha 30 de diciembre de 2019, con respecto al Art. 5° de la Resolución JM/N° 237/19, que guardan relación con el Art. 8.4 de la Liquidación del Impuesto a la Construcción establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales N° 183/18.

***Recomendación: “Art. 1) TOMAR NOTA del contenido del Mensaje N° 2.298/19 S.G., de fecha 30 de diciembre de 2019, y del contenido de la Resolución N° 2.388/2019 I., de fecha 30 de diciembre de 2019, del Ejecutivo Municipal y, en consecuencia, remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 491/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por la señora DOLLY TERESITA SOSA LÓPEZ, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0436-19 (parte) con Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, ubicado en la calle Acá Verá e/ Teodoro S. Mongelós y Herminio Giménez, Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación: “Art. 1) CEDER EN USO precario, sin perjuicio de derechos a terceros respecto a las mejoras, a favor de la señora DOLLY TERESITA SOSA LÓPEZ, el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0436-19 (parte), individualizado como Lote N° 19 “E”, Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, ubicado en la calle Acá Vera e/ Teodoro S. Mongelos y Herminio Giménez, Barrio Bernardino Caballero; cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: mide 28,62+10,64+26,85 m y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0436-19, pasillo y parte ocupado.

AL SUR: mide 28,78+14,27+2,98+20,06 m y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0436-19, pasillo y Lote 19D.



AL ESTE: mide 7,01 m y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0436-05.

OESTE: mide 6,71 m y linda con la calle Acá Verá.

SUPERFICIE: 561,5637 m².

Art. 2) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso precario a favor de la recurrente, atendiendo a su ocupación efectiva. **Art. 3) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA** que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la institución municipal. **Art. 4) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de subarrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 689/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el pedido de compra de excedente presentado por el señor CÉSAR LUIS AQUINO CABALLERO, en representación de la Firma A.V. S.A., que guarda relación al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0797-20 (excedente), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula N° 6.930-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Capitán Adolfo Saguier y Teniente Mónico Candia.

***Recomendación:** “**Art. 1) ADJUDICAR EN VENTA**, a favor del señor CÉSAR LUIS AQUINO CABALLERO, en representación de la Firma A.V. S.A., el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0797-20, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula N° 6.930-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Capitán Adolfo Saguier y Teniente Mónico Candia, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 17,01 m y linda con los lotes Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-0797-16 y 17.

AL SUR: mide 0,56 m y linda con la calle Mónico Candia.

AL ESTE: mide 22.47 m y linda con la calle Capitán Adolfo Saguier.

AL OESTE: mide 19,83+16,92+1.16 m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0797-20 (anexado) y el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0797-19 (Fracción A)

SUPERFICIE TOTAL: 43,7622 metros cuadrados.

Art. 2) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia debiendo previamente el interesado abonar al contado la suma de Gs. 59.076.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL), monto al cual el recurrente deberá dar su conformidad, pudiendo establecerse la modalidad de pago fraccionado, a través de la Dirección de Recaudación. **Art. 3) EL LOTE ADJUDICADO** no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que el recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, este podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Asimismo, notificar al recurrente que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 993/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 12.414/21, a través del cual se devuelve el Mensaje N° 88/21 S.G., que guarda relación al pedido presentado por la señora HERMINIA ELIZABETH BENÍTEZ DE CABAÑAS y el señor ALCIDES AYALA RODRÍGUEZ, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0139-28, con Finca N° 15.476, ubicado en calle Bogotá 720 c/ Molas López, del Barrio Santísima Trinidad, del Distrito Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1) RATIFICAR las Resoluciones JM/N° 6.634/14, de fecha 2 de abril de 2014 y JM/N° 8.304/15, de fecha 18 de febrero de 2015, en todos y cada uno de sus términos, de conformidad al Dictamen N° 6.544, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal. Art. 2) DENEGAR la solicitud presentada por la señora Herminia Elizabeth Benítez Paredes, de conformidad al Art. 1° del presente dictamen”.**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 709/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 13.113/21, que guarda relación con el pedido de informe presentado por el señor ANDRÉS BONIFACIO MEDINA, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0308-10, Matrícula N° 656-U-A03, ubicado en calle existente y calle existente, del Distrito de San Roque, Asentamiento Refugio del Barrio Ricardo Brugada.

***Recomendación: “Art. 1) CEDER EN USO precario a favor del señor ANDRÉS BONIFACIO MEDINA, con usufructo vitalicio a favor del señor Andrés Medina Genez, sin perjuicio de derechos de terceros respecto a las mejoras, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0308-10 (parte) inscripto en la Dirección de los Registros Públicos como Matrícula N° 656-U-A03 del Distrito de San Roque Sector Refugio; cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: mide 8,85 m y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0308-10, Lote 16.

AL SUR: mide 8,50 m y linda con calle existente.

AL ESTE: mide 9,51 m y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0308-10, Lote 26.

OESTE: mide 9,52 m y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0308-10, Lote 28.

SUPERFICIE: 82,40 metros cuadrados.

Art. 2) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso precario a favor del recurrente, atendiendo a su ocupación efectiva. Art. 3) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA, que dicho permiso de uso es de carácter precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la institución municipal. Art. 4) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique al recurrente sobre la prohibición de subarrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento”.

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota ME/N° 283/22, presentada por la señora MARÍA DEL CARMEN DUARTE, a través de la cual solicita la modificación y ampliación del Art. 1° de la Resolución JM/N° 11.477/20, que subroga los derechos, acciones y mejoras que le correspondían a la señora ELVIRA FRANCISCA ORTIZ VDA. DE SÁNCHEZ, sobre el lote



municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0382-16, con Finca N° 5.031, del Distrito de Santísima Trinidad, en el sentido de incluir entre los beneficiados con la subrogación del lote, a los hijos de la señora ELVIRA MARTINA SÁNCHEZ ACUÑA, declarados herederos conforme a la S.D. N° 541/97.

***Recomendación:** “Art. 1) **REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 283/2022, de fecha 4 de julio de 2022, a fin de que se agregue la S.D. de declaratoria de herederos al expediente principal, para que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se expida sobre la factibilidad de lo solicitado y, una vez cumplido, derivar a la Corporación Legislativa para su consideración**”.

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 820/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.189/22, referente a la minuta verbal del Concejal Pablo Callizo, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, informe respecto a los establecimientos dedicados al rubro de combustible de uso automotriz.

***Recomendación:** “1) **Devolver al Ejecutivo Municipal el Mensaje N° 820/2022 S.G., a los efectos de que, a través de sus áreas responsables, remita informe actualizado de las acciones concretas que se encuentran llevando respecto a lo solicitado en el marco del cronograma expresado por Memorándum N° 269/2022, de fecha 16 de junio del cte. año. 2) Encomendar, igualmente, remita informe específico de todos los puntos solicitados en la Resolución JM/N° 1.189/2022**”.

12. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación a los siguientes expedientes: 1) **Mensaje N° 633/2022 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1146/2022, que devolvió el Mensaje N° 307/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicitó permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” - ID N° 408.882, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en consideración a lo expuesto por la UOC N° 3, con referencia a la necesidad imperante de la inclusión del aumento de las unidades pertenecientes a la flota de la Dirección de Servicios Urbanos; y 2) **Mensaje N° 565/2022 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum UOC3 N° 314/2022, de fecha 4 de mayo de 2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cual contiene las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Camiones para la Dirección de Servicios Urbanos”, para que sea adjuntado al Mensaje N° 307/2022 S.G.

***Recomendación:** “1) **APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 633/2022 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, con las modificaciones que fueron remitidas por medio del Mensaje N° 565/2022 S.G., al Pliego de Bases y Condiciones, específicamente, en Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Con relación al aumento de las cantidades de las unidades solicitadas para la flota de la Dirección de Servicios Urbanos que se detallan a**



continuación: 1° Modificación: solo Cantidad Pág. 24.- (Detalles de los productos con las respectivas especificaciones técnicas). 2° Modificación: solo Cantidad Pág. 53- (Plan de Entregas de los Bienes). 3° Modificación: Solo Cantidad Págs. 30-31. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” - ID N° 408.882”.

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 844/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 414.383, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 844/2022 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 414.383”.**

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 758/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 363/22, referente a la Minuta ME/N° 439/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, través de la cual solicitaba cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal y sus direcciones correspondientes desarrollar una intervención urbana en el Barrio Itá Pyta Punta para poner en condiciones el Mirador y todo el ecosistema, con el objetivo de fomentar el turismo para el disfrute de la naturaleza prodigiosa en esa zona de Asunción, el cuidado, la preservación del ecosistema y mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio; y 2) Desde un diagnóstico de las altas posibilidades de derrumbe del barranco, la colocación de escaleras seguras, la limpieza integral de todo el ecosistema, incluido el Río Paraguay, la colocación de vertederos y así evitar que se tiren las basuras en los barrancos, la limpieza de patios baldíos y poda de árboles, el asfaltado de dos cuadras de las calles Guillermo Arias y Dr. Juan de Garay; Guillermo Arias y Melo de Portugal para poner en condiciones transitables estas vías para la entrada y salida al barrio.

***Recomendación: “1) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, entre ellas, la Dirección General de Desarrollo Urbano, cuyo responsable de área es el Lic. Luis Amarilla, realice los estudios técnicos de manera coordinada conjunta de los trabajos de gestión, solución y alternativas ambientales de mantenimiento, tanto con la Dirección de Planeamiento Urbano, cuyo responsable es el Arq. Nicolás Chaparro, la Dirección General de Obras, la Ing. Mirtha Acha y la Dirección General de Gestión Ambiental, Ing. Amb. Cynthia Guerreño, consecuentemente, remita a esta Corporación Legislativa informe para su análisis final, en un plazo no mayor a 30 días”.**

15. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 750/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.199/20, referente a la Minuta ME/N° 15.432/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia



Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 2º Carlos S. Alcaraz y Tte. 1º Roque Cabrera Haedo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 14.199/20, referente a la Minuta ME/Nº 15.432/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 749/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 14.197/20, referente a la Minuta ME/Nº 15.430/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 2º Carlos S. Alcaraz y Enrique Careaga.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 14.197/20, referente a la Minuta ME/Nº 15.430/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

17. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 748/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 14.195/20, referente a la Minuta ME/Nº 15.428/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 2º Carlos S. Alcaraz y Tte. 2º Benigno Cáceres.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 14.195/20, referente a la Minuta ME/Nº 15.428/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

18. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 747/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 14.196/20, referente a la Minuta ME/Nº 15.429/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Enrique Careaga y Tte. 2º Carlos S. Alcaraz.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/Nº 14.196/20, referente a la Minuta ME/Nº 15.429/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

19. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje Nº 841/22 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorando DGCT Nº 141/22, de la Dirección General de Cultura y Turismo, a través del cual se solicita que se declare de Interés Municipal el aniversario por los “15 AÑOS DE TV CÁMARA”.



***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el 15° ANIVERSARIO de la TV CÁMARA, el canal de televisión de la Honorable Cámara de Diputados de la República del Paraguay”.**

20. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 1.389/22, de la Concejala Jazmín Galeano, por la cual solicita que se declare de Interés Municipal el “I Congreso Multidisciplinario de Imágenes y Tratamiento Radiante”, Avances Clínicos y Tecnológicos, Asunción - Paraguay 2022, a llevarse a cabo el 28 de octubre del presente año, en el Salón Teatro del Hotel Excelsior de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el “I CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE IMÁGENES Y TRATAMIENTO RADIANTE”, AVANCES CLÍNICOS Y TECNOLÓGICOS, ASUNCIÓN - PARAGUAY 2022, a llevarse a cabo el 28 de octubre del presente año, en el Salón Teatro del Hotel Excelsior de la Ciudad de Asunción”.**

21. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 1.356/2022, del Concejal Enrique Berni, mediante la cual solicita que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico” a la Selección Paraguaya de Handball “Las Guerreras Paraguayas”, que se consagraron con el título en los Juegos Bolivarianos 2022.

***Recomendación: “OTORGAR la MEDALLA MUNICIPAL AL MÉRITO “ARSENIO ERICO”, a las integrantes de la Selección Paraguaya de Handball “Las Guerreras Paraguayas”, por dejar el nombre del país en alto, tanto a nivel nacional como internacional: María Paula Fernández Estigarribia, Jazmín Lucero Mendoza Peralta, Fernanda Lujan Insfrán Mora, Delyne Ester Leiva Morlas, Karina Inés Dos Santos Rodríguez, Shelsea María Belén Careaga Melgarejo, Kamila Araceli Rolan Ledezma, Ada Liz Miskinich Lugo, Sofía Aramí Villalba Méndez, Gisela Beatriz González Roa, Julieta Anahí Chilavert Moreno, Jessica Dahiana Fleitas Ozorio, María Cristina Machuca Espinoza, María Alicia Villalba Acosta. Técnica: Marizza Faria, Ayudante Técnico: Víctor Figueredo, Preparador Físico: Edgar Galeano, Dirigentes de la Delegación: Martín Duarte y Carlos Leiva, Presidente: Nady Figueredo”.**

22. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 1.405/2022, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que se otorgue la Medalla al Mérito “Arsenio Erico” al ciudadano Alejandro Samaniego Granados, Bicampeón Sudamericano de Karting en Cajicá- Colombia.

***Recomendación: “OTORGAR la MEDALLA AL MÉRITO “ARSENIO ERICO” al ciudadano ALEJANDRO SAMANIEGO GRANADOS, Bicampeón Sudamericano de Karting, en atención a los logros referidos precedentemente”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 1.551/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la instalación del alumbrado público en la Plaza Amistad, ubicada sobre la calle Ana Díaz y Pozo Favorito, del Barrio Pettrossi, en la brevedad posible.



2. N° 1.552/22, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. Oscar Carreras Saguier y Dr. Juan Boggino, del Barrio Vista Alegre, en la brevedad posible.
3. N° 1.553/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de las calles Teniente Carrillo, Pasillo 1 y Pasillo 2, del Barrio Loma Pytã, en la brevedad posible.
4. N° 1.554/22, del Concejal Pablo Callizo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que aplique las contribuciones especiales establecidas en la Ley Orgánica Municipal, en su Art. 163, para los inmuebles beneficiados con la construcción del desagüe pluvial en distintas zonas de la ciudad.
5. N° 1.555/22, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Estrella c/Estero Bellaco, perteneciente a Loma San Jerónimo, y sus alrededores.
6. N° 1.556/22, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el 6° Campeonato Panamericano de Hapkido y Campeonato Panamericano Abierto de Artes Marciales, organizado por la Federación Paraguaya de Hapkido, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de octubre del presente año. Se adjunta nota.
7. N° 1.557/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cambio de lugar del reductor de velocidad ubicado sobre la calle Dr. Víctor Idoyaga y Roque González, del Barrio Tembetary, en atención a lo expuesto en la minuta. Se adjunta fotografía.
8. N° 1.558/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Músicos del Chaco y Tte. Cnel. Timoteo Aguirre.
9. N° 1.559/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a acelerar los trámites de compra de bebederos o dispensadores de agua para los contribuyentes que acuden a abonar sus tributos en las Direcciones de Recaudación y de Tránsito, respectivamente.
10. N° 1.560/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Cerro Corá, desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta la Avda. Kubitschek.
11. N° 1.561/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Alas Paraguayas, desde Teresa Lamas Carísimo hasta Serafina Dávalos.
12. N° 1.562/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para realizar lo solicitado por el Movimiento Acción Vecinal - MAV, consistente en la adquisición, por parte de la Municipalidad, de vehículos de transporte público de pasajeros 100 % eléctrico y que se encargue de su explotación, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
13. N° 1.563/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Senador Long y Moisés Bertoni.



14. N° 1.564/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. Basilio Malutín, desde Mcal. López hasta Moisés Bertoni.
15. N° 1.565/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Dr. Guido Boggiani esquina Gral. Ceferino Vega Gaona.
16. N° 1.566/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Guido Spano esquina R.I. 5 “Gral. Díaz”.
17. N° 1.567/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a nivelar las tapas de registros de la ESSAP, que se encuentran sobre la calle Presidente Franco, en su intersección con Ayolas y con Montevideo, respectivamente, en atención al peligro que representa.
18. N° 1.568/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Río de la Plata casi Patricios.
19. N° 1.569/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Gral. Díaz casi Díaz de Pefaur.
20. N° 1.570/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Azara casi Tacuarí.
21. N° 1.571/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Estero Bellaco entre Patricios y Gral. Díaz, específicamente al costado del Hospital Militar.
22. N° 1.572/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura de las lomadas que se encuentran sobre la calle Teodoro S. Mongelós, desde Choferes del Chaco hasta Gral. Santos.
23. N° 1.573/22, del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al empedrado, de aproximadamente 65 metros lineales, sobre la calle Tte. Lagraña, del Barrio Virgen de Fátima, en forma urgente. Se adjunta fotografía.
24. N° 1.574/22, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Policía Municipal de Tránsito, envíe Agentes de la Policía Municipal sobre la calle Las Residentas N° 632 esquina Rosa Peña, en los horarios de 06:30 a 08:00 horas y de 11:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en atención al pedido realizado por el Consorcio de Propietarios del Edificio Montserrat, quienes denuncian que el tránsito se vuelve caótico en dichos horarios, e incluso, los automovilistas obstruyen la entrada y salida del garaje del edificio mencionado.
25. N° 1.575/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la suspensión de actividades en el local denominado La Boquería Mercado Gourmet, ubicado sobre la calle De Las



Palmeras esquina Monseñor Bogarín, del Barrio Recoleta, por polución sonora y en atención a lo expuesto en la minuta.

26. N° 1.576/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y colocación de una lomada y/o cartel de “Pare” sobre la Avda. 21 Proyectadas y Antequera, del Barrio Roberto L. Pettit, y gestione mayor iluminación en el paseo central de la mencionada avenida. Se adjuntan fotografía.
27. N° 1.577/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y colocación de un semáforo sobre la Avda. 21 Proyectadas y Antequera, del Barrio Roberto L. Pettit.
28. N° 1.578/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un semáforo sobre la calle Facundo Machaín y R. I. 18 “Pitiantuta”.
29. N° 1.579/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas de protección para las personas con diferentes tipos de discapacidad, que son utilizadas en las calles para pedir limosna, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
30. N° 1.580/22, del Concejal Nasser Esgaib, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de las aceras alrededor del Club Silvio Pettirossi, del Barrio Roberto L. Pettit, como también al retiro de los desperdicios orgánicos e inorgánicos que son arrojados en el lugar. Se adjuntan fotografías.
31. N° 1.581/22, de las Concejalas Paulina Serrano y Jazmín Galeano, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de diez días, respecto a los puntos que se detallan en la minuta, que hacen referencia a las medidas de compensación ambiental que debe cumplir la Empresa Astilleros Rasi S.R.L.
32. N° 1.582/22, de las Concejalas Paulina Serrano y Jazmín Galeano, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de diez días, respecto a cuáles son las empresas que se encuentran operando dentro de la Reserva Ecológica Banco San Miguel y Bahía de Asunción y el área de amortiguamiento y cuáles son las actividades que realizan.
33. N° 1.583/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la urgente reparación y hermoejamento de la calle Estrella c/ Estero Bellaco, del Barrio Loma San Jerónimo.
34. N° 1.584/22, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Blas de Loma Pytã, quienes reiteran el pedido de loteamiento y catastro de un inmueble ocupado por vecinos de la zona, el cual es de dominio privado municipal, identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1284-11 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice el loteamiento, e informe de los avances, en un plazo no mayor a ocho días.
35. N° 1.585/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que reglamenta el servicio de delivery y entregas a domicilio, a través de aplicaciones digitales. Se adjunta el citado proyecto.



36. N° 1.586/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “III Seminario de Cuidados Paliativos”, organizado por la Asociación Paraguaya de Medicina y Cuidados Paliativos, a realizarse el 4 y 5 de noviembre del presente año en el Hospital de Clínicas.

37. N° 1.587/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio y análisis para la ejecución de la obra de carpeta asfáltica, en carácter urgente, de la calle República Francesa entre 33 y 34 Proyectadas, del Barrio Republicano, e informe de lo solicitado en plazo de 15 días.